

cha comunica era resoluz.^{on}
á una d^al. Turina p^a m^ul^o cum
plim^{to}

Yo traslado á N^{ro}s. á los
efectos que quedan expresado.

Dios quíe á N^{ro}s. m^ul^o a^d.

Murcia 21 de Enero de 1811.

C. Y. Y.^{no}

Antonio Fernández
del Domingo

y Azemilas, en el
Ninogrados, rebob.
ón, y para dante
xter; Alondó.
y se ymania un
o para que entra
zur Circunstan-
al este servicio con-
tido

enior en Gobierno
Dn Ignacio Munoz
Ent^r en que se
el Estab que ha pe-
to del Cerrito ento
ied, y an Virtud
que se nota uela
cilos Repetido
la presentacion ve
ctab, Volando en
Tienen desembol-
qual es, la subis-
mivo dando para
presentorio, que f^r.
nacionado de los
determinadas, apen-

Juzg. y Ayuntam.^{to} de la Villa de Totana

esta cosa y com...
civido alqueno lo execute nolle lexar avonable en lo
benicio, y pendean lo que tengan dade.

Se ha visto una ord. d^r d^r Antonio Fernandez de Santo
Dominio M^un^o d^r Fr^r en esta Pro^r l^o susha en Mur-
cia aveinte uno del Cor. Ent^r en que propone que se
Circularan de dor^r al mismo no ympide la Comision
que tiene conferida a D^r Domingo Cheli, Nitro de
la Bl. Haza, de la Segunda División o Cavalleria
acantonada en esta Villa, y que aprueva lo
pedidos que dho Ministro tiene echo^r a esta D^r T^r

